

DIACRONÍA DEL NEUTRO DE MATERIA EN EL OCCIDENTE VIZCAÍNO: CARACTERÍSTICAS DE LOS ANTECEDENTES Y CONTEXTOS SINTÁCTICOS DE APARICIÓN

TOMO XC • CUADERNO CCCII • JULIO-DICIEMBRE DE 2010

I. INTRODUCCIÓN

EN las lenguas romances, el género neutro permaneció en el ámbito pronominal, pero con ciertas modificaciones como la desaparición del plural. En español, y desde el punto de vista semántico, los elementos neutros (pronombres personales y demostrativos y artículo *lo*) se han conectado con la expresión de hechos y cualidades abstractas e inespecificadas o con nociones de conceptualización colectiva, delimitativa o abstracta.

Junto a este desplazamiento hacia la designación de la abstracción y de la imprecisión en el señalamiento, los neutros adquirieron un nuevo valor semántico, que no coincide con la denotación del género neutro latino. Efectivamente, se trata del llamado neutro de materia, al que me referiré como ‘concordancia continua’ o ‘de materia’, pues el fenómeno consiste en una concordancia basada en rasgos semánticos, esto es, en la interpretación del antecedente como discontinuo o continuo¹. De acuerdo con lo anterior, en (a) se establece una referencia imprecisa en la que se anula contextualmente la expresión del género y el número, mientras que en (b) se atestigua esta misma anulación pero a la que se suma la expresión del rasgo de continuidad de los sustantivos *lana* y *miel*.

- a. esa casa / ese libro / ese arroz / esa carne es *lo* que quiero; esos libros es *lo* que quiero (Fernández-Ordóñez, «El neutro de materia...»);

¹ Inés Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico (primera parte)», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 2006, págs. 67-118; *id.*, «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico (continuación)», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 2007, págs. 29-81; *id.*, «El “neutro de materia” en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos», Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 2007. <<http://pidweb.ii.uam.es/coser/contenido.php?es&publicaciones>> [Consulta: 10/04/08].

- b. ¿Siempre vendieron la lana? -Antes era más *caro*, hasta cien pesetas hemos vendi[d]o nosotros; Esta miel es *riquísimo*, además es muy *bueno* pa[ra] la garganta y pa[ra e]l catarro (Cantabria) (Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo...», pág. 23).

Aunque se han registrado ejemplos como los de (b) en el habla de zonas rurales de gran parte de la cornisa cantábrica —desde el oriente de Asturias hasta Las Encartaciones vizcaínas—, su presencia en documentos medievales, según lo descrito hasta el momento, es poco frecuente, incluso en la zona asturiana, donde estas concordancias se revelan actualmente con mayor vitalidad². Más numerosas son, en cambio, las noticias en las obras alfonsíes³ y en ciertos textos medievales y tardomedievales del este cántabro (c) y (d) y del oeste vizcaíno (e)⁴.

- c. Es la legumbre sustancialmente *frío e seco e grueso* e para digerir *duro e cerrado*, onde por el cerramiento de sustancia son difíciles para cozer e non las puedes bien cozer en agua de poco; La goma que sale de los almendros, *mezclado* al beber, ayuda a los que echan sangre (Sánchez González de Herrero, «¿Neutro de materia o masculinos?...», págs. 371 y 373);

² Xose L. García Arias, «Las *scriptae* asturianas y leonesas», *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, 2/2, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1995, págs. 618-649.

³ Ray Harris-Northall, «The Count / Non-Count Distinction in Castilian: Evidence for its Place and Function in the Medieval Language», Roger Wright y Peter Ricketts (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics. Dedicated to Ralph Penny*, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 2005, págs. 167-186.

⁴ A este respecto, véanse Sara Gómez Seibane, «“Neutro de materia” en documentación tardo y postmedieval de Castro Urdiales (Cantabria)», *Res Diachronicae* 2, 2003, págs. 152-162; *id.*, «Uso de los pronombres átonos de tercera persona en la Vizcaya del siglo xv: Bilbao y Lekeitio», Javier Rodríguez y Daniel Sáez (coords.), *Diacronía, lengua española y lingüística*, Madrid, Síntesis, 2006, págs. 575-587; e *id.*, «Neutro de materia y otros fenómenos del sistema pronominal átono en Bilbao (siglos xv-xvii)», Sara Gómez Seibane y José L. Ramírez Luengo (eds.), *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a la profesora Carmen Isasi Martínez*, Buenos Aires, Voces del Sur, 2010, págs. 133-148. Asimismo, véanse los testimonios de una traducción del latín a una variedad cántabra occidental (posiblemente del siglo xiv), y las reflexiones ulteriores de M.^a Nieves Sánchez González de Herrero, «¿Neutro de materia o masculinos? Un discutible testimonio medieval», *Lletres Asturianas. Anexu I. Homenaxe al Profesor Xosé Lluís García Arias*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 2010, págs. 365-394. Otros ejemplos de concordancia de materia en obras literarias medievales en Almerindo Ojeda, «The mass neuter in Hispano-Romance», *Hispanic Linguistics*, 5/1-2, 1992, págs. 245-277, del Siglo de Oro en Javier García Menéndez, «Leísmo no personal y neutro de materia», *Revista de Filología Española*, 80, 2000, págs. 51-68; así como en una obra técnica de agricultura de principios del siglo xvi en Sarah Harmon y Almerindo Ojeda, «Mass reference in 16th-century Castilian: Gabriel Alonso de Herrera's *Obra de agricultura*», Javier Gutiérrez-Rexach y Fernando Martínez-Gil (eds.), *Advances in Hispanic Linguistics: Papers from the 2nd Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville MA, Cascadilla, 1999, págs. 364-377.

- d. non pueda traer carne de fuera de la dicha villa para su provisión, salbo que *lo* tomen de los carniceros; diesen licencia a los dichos sus partes para traer a esta dicha villa la dicha madera e *lo* cargar en el puerto (Castro Urdiales, Cantabria, 1494-1522) (Gómez Seibane, «Neutro de materia'...», págs. 157 y 158);
- e. e que la tal madera que *lo* paguen de dineros del conçejo (Bilbao, 1463) (Gómez Seibane, «Uso de los pronombres átonos de tercera persona...», pág. 580).

Una vez probada la presencia histórica de la concordancia continua en el occidente vizcaíno, el objetivo de este trabajo es la reunión de nuevos testimonios del fenómeno en un corpus documental de los siglos XV y XVI, así como el análisis de las características de sus antecedentes, la presentación de sus diferentes posiciones sintácticas y el grado de estabilidad de su manifestación. Con este fin, se examinará la aparición de la concordancia de materia, regida tanto por sustantivos continuos como por sustantivos recategorizados en distintos contextos sintácticos: en el sintagma nominal, en relación con determinantes y modificadores, y en el sintagma verbal, con atención a los pronombres átonos y tónicos de tercera persona y a los participios concordantes en construcción verbal y predicativa. Asimismo, se observará la distancia entre el antecedente y el elemento con el que se establece la concordancia. Los resultados obtenidos de este análisis se compararán con los usos orales actuales de áreas rurales circundantes, lo que proporcionará una idea aproximada de la vitalidad de este fenómeno en el pasado y en esta zona.

2. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS DOCUMENTAL

El corpus de este trabajo está formado por documentación homogénea desde los puntos de vista diatópico, diacrónico y tipológico: se trata de documentación pública municipal de los siglos XV y XVI de dos villas del occidente de Vizcaya, muy próximas a las Encartaciones, donde se han detectado en la actualidad concordancias de materia⁵. En concreto, son decretos y actas municipales de Portugalete

⁵ Los documentos están transcritos en la colección «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», pero se han cotejado las lecturas de los paleógrafos con los originales para confirmar la exactitud de la transcripción de las peculiaridades que se separan de la norma, como la expresión del rasgo de continuidad. Los manuscritos se encuentran en el Archivo Foral de Bizkaia (AFB) y en el Archivo Municipal de Portugalete (AMP) y se corresponden con las transcripciones de la manera siguiente: Javier Enríquez / Concepción Hidalgo / Araceli Lorente / Adela Martínez, *Libro de autos judiciales de la alcaldía (1419-1499)* y *Libro de acuerdos y decretos municipales (1463) de la villa de Bilbao*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995a, signatura AFB, Sección Municipal, Libros de Actas 0001; *id.*, *Libro de acuerdos y decretos municipales de la villa de Bilbao (1509 y 1515)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995b, signaturas AFB, Sección Municipal, Libros de Actas 0002 y 0003; *id.*, *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995c, signatura AFB, Libro copiadador de Ordenanzas

(1480-1516) y Bilbao (1463, 1509 y 1515) y un compendio de acuerdos y decretos municipales tomados entre 1477 y 1520, elevados a la categoría de ordenanzas municipales, todo lo cual constituye, desde el punto de vista cuantitativo, un conjunto ciertamente amplio (en total, 376.190 palabras)⁶.

No obstante, sin que la fiabilidad y la solidez de esta colección de documentos como fuente de análisis se vea disminuida, las inconveniencias fundamentales están relacionadas con la ausencia de rúbrica en algunos textos y el uso de una copia. En cuanto a la rúbrica, el libro de decretos de 1463 y las ordenanzas bilbaínas no presentan firma de escribano. Con todo, la falta de validación de un documento por parte de un escribano no inhabilita el texto como objeto de análisis, pues en los estudios filológicos suele conectarse el texto notarial con su lugar de emisión⁷, y, de hecho, todos los documentos explicitan el lugar de redacción.

Con respecto a la copia, las ordenanzas bilbaínas tienen como fecha de inicio 1477 y de término 1520, pero la práctica totalidad del documento (91%) se conserva en copia de 1539, es decir, entre el comienzo de la redacción de estos acuerdos y la fecha de la copia media una distancia de 62 años. No obstante, la copia también tiene valor para la información diacrónica, es decir, los testimonios de la copia son válidos, aunque la adscripción cronológica de este documento no sea segura.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ANTECEDENTES Y DE LA ESTRUCTURA DEL SINTAGMA NOMINAL

3.1. *Características de los antecedentes de la concordancia continua*

La concordancia de materia suele presentar como antecedente un sustantivo continuo, que se refiere a sustancia, materia o género específico del tipo *gente*, *ganado*, *ropa* o *vajilla*, es decir, que denota la clase de fragmentos, porciones o partículas que designan esos sustantivos⁸. Si bien se han propuesto varias clasifica-

0200/001/001; Concepción Hidalgo / Elena Largacha / Araceli Lorente / Adela Martínez, *Libro de decretos y actas de Portugalete (1480-1516)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1988, signatura AMP, Libro de Decretos y Actas 7A. En los ejemplos del (1) al (60) se reproduce la transcripción de los paleógrafos.

⁶ Como elemento de referencia comparativa, cabe señalar que el *Cantar de mio Çid* tiene una cantidad aproximada de 30.000 palabras. Aunque este conjunto se ha considerado un todo unitario —justificado por la homogeneidad tipológica y por los aspectos geográficos y cronológicos señalados—, conviene precisar que el corpus tiene una presencia desigual para cada uno de los siglos y de las villas: de menor a mayor número de palabras, el libro de actas de Bilbao de 1463 tiene 27.429 palabras; el de Portugalete de los años 1480-1516, 56.243; los de Bilbao de 1515, 64.807 palabras y el de 1509, 92.553; y, finalmente, las ordenanzas bilbaínas tienen 135.158 palabras.

⁷ Juan A. Frago, *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 2002, pág. 123.

⁸ Ignacio Bosque, «El nombre común», Ignacio Bosque / Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 3-75.

ciones semánticas para estos sustantivos, no se ha alcanzado un acuerdo debido a la dificultad de delimitación de los campos léxicos a los que pueden extenderse estos sustantivos⁹. En cualquier caso, en los documentos vizcaínos es mayoritaria (64/100) la concordancia de materia gobernada por este tipo de sustantivos.

Asimismo, esta concordancia de materia puede establecerse a partir de sustantivos discontinuos en plural. En efecto, estos comparten con los continuos singulares ciertas distribuciones sintácticas (§3.2), como la ausencia de determinación en sintagmas nominales sujetos de verbos inacusativos o como objetos directos, así como la denotación semántica de agrupación de componentes o de clases de entidades. Este fenómeno de recategorización de discontinuo a continuo depende de los contextos sintácticos en los que se manifiesta, que son los que fuerzan la interpretación semántica de materia. En los textos analizados, los sustantivos discontinuos como *espadas y armas* (1) o *heredades* (2) se reinterpretan como continuos denotadores de cantidad indeterminada; igualmente sucede con sustantivos continuos en plural, *hierbas* (3) y *viscosidades* (4), y con enumeraciones de sustantivos (dis)continuos singulares y plurales (5), todos ellos pronominalizados con *lo* y, por tanto, categorizados como continuos.

1. que les mandaba e mando a los dichos jurados en sus presonas que trayan *sus espadas çenidas e sus armas* segund que fasta agora *lo* han traido (B1463, 198)¹⁰;
2. para que *lo* guardara vien e lealmente *las dichas heredades* (B1509, 106);
3. doy día en adelante sean osados de conprar nin conpren *las dichas tales yervas* nin este ninguna regatera para aver *lo* de revender (B70, 185);
4. por *las biscosydades* que echaban en las puertas de la villa e tras las çercas della obieron dado el cargo los que resydieron en el dicho concejo en el anno pasado para que tubiese el cargo para que non *lo* echasen e de alinpyar a Juan de Çamudio (B1515, 238);
5. sea ozado de alonjar *trigo nin çebada nin avas ni sal nin legunbre alguna nin otra probision alguna* en los dichos arravales, so pena de *lo* aver perdido (B70, 163).

⁹ Básicamente, estos nombres designan sustancias o materias (*agua, aire, arena, basura, comida, sangre*), cualidades (*altura, pereza, sobriedad*) y sensaciones o sentimientos (*amor, entusiasmo, envidia*); asimismo, pueden denotar estados (*calma, fiebre, frío*) y ciertas capacidades (*memoria, poder*). No obstante, no existe una clasificación de las nociones semánticas expresables por los sustantivos continuos del español; ello no es extraño habida cuenta de que, desde el punto de vista gramatical, muchos sustantivos se comportan como discontinuos en unas lenguas y como continuos en otras. Es decir, la pertenencia a uno de esos dos grupos no deriva de su significado (Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2009).

¹⁰ En cuanto a la localización de los ejemplos, la inicial mayúscula se refiere al lugar (B=Bilbao, P=Portugalete), le sigue la data del documento y la página, salvo en las ordenanzas de Bilbao, que, por sus especiales características (véase §2), sustituye el año por el número del volumen (B70).

Otros sustantivos asimilables en gran parte a la semántica de los continuos son los *pluralia tantum*, surgidos del neutro plural latino. Estos no constituyen plurales desde el punto de vista semántico, sino desde el morfológico¹¹, por lo que pueden presentar valores de colectividad o acumulación de masa, como se observa en la concordancia continua establecida por *vituallas* (6).

6. vysite toda la villa en *todas las bytuallas*, asy del pan e vyno e carne e pescado e sardina e congrio, asy en *lo fresco* commo en *lo salado* (B70, 52).

La concordancia de materia podría producirse, además, con sustantivos abstractos, cuya distinción gramatical de los concretos tiende a someterse en parte a la oposición de la continuidad: tanto los continuos como los discontinuos pueden referirse a clases de objetos materiales e inmateriales sin que esta diferencia se apoye en propiedades lingüísticas. En este sentido, Viejo Fernández¹² ha destacado que en asturiano el estado de continuidad de los abstractos no ha llegado a formalizarse plenamente. Así, estos sustantivos suelen condicionar la expresión de la continuidad al género léxico heredado: mientras que los femeninos tienden al mantenimiento de las concordancias genéricas o léxicas, existe una mayor vacilación para el masculino. Pese a ello, en los textos vizcaínos el abstracto de género femenino *demasía* (7) superpone su valor de colectividad en la concordancia con el pronombre.

7. *la tal demaesia lo* ayan perdido e sea para los reparos de la dicha villa (B70, 148).

Por otro lado, es necesario precisar que, salvo en el pronombre tónico neutro de tercera persona (*ello*), el sincretismo entre las formas masculina y neutra sólo permite descubrir la expresión de la continuidad en las concordancias de sustantivos continuos femeninos (*cal, carne, cebada, harina, hierba, leña, madera, sal*). En efecto, el área vizcaína occidental queda al margen de la metafonía, por lo que en la concordancia de sustantivos masculinos la coincidencia formal entre la concordancia léxica y la continua impide determinar cuál de las dos es la que se expresa.

Algunos de estos continuos gramaticalmente femeninos podrían estar manifestando problemas en la adscripción de género por distintas razones. Así, es

¹¹ Son categorizados como nociones inherentemente múltiples, aunque sus componentes no son aislables o enumerables (Bosque, «El nombre común», pág. 30).

¹² Xulio Viejo Fernández, «Algunos apuntes pragmáticos sobre el continuo asturiano», *Archivum*, 48/49, 1998/1999, págs. 541-572; *id.*, «Pragmática, semántica y gramaticalización de estados y procesos. Una aproximación cognitivista a la expresión del continuo en asturiano», *Revue de Sémiotique et Pragmatique*, 11, 2002, págs. 27-45.

posible que en algunos sustantivos que comienzan por vocal (*hierba, agua, aceite o arma*) la forma de determinante *el* haya ocasionado una eventual masculinización de estos sustantivos. Sin embargo, en los textos analizados es equilibrado el uso de *el* y *la* ante palabras femeninas iniciadas por *á-* tónica y es mayoritario el empleo de *la* y otros determinantes femeninos ante *a-* átona y el resto de las vocales, lo que permite descartar el cambio de género en estos nombres. De la misma manera, otros sustantivos (*carne, leche, sal, sangre, heredad* o *viscosidad*) presentan una terminación no marcada —en *-e* y en consonante— en cuanto al género, lo que podría haber originado indeterminación genérica. Sin embargo, estos sustantivos no manifiestan en sus concordancias otro género que el femenino, más allá de su anulación en la concordancia de materia.

Finalmente, conviene recordar que la expresión de la continuidad no es un rasgo inherente en los sustantivos continuos: un mismo nombre puede reflejar en unos casos su semántica continua y en otros, la discontinua, en función de las condiciones textuales en las que se desarrolla la comunicación y los posibles estados cognitivos implicados en ellas¹³. Por ello, en contraste con la concordancia de materia de *tierra, sidra* o *leña* analizada en (§4) y (§5.1), estos sustantivos pueden manifestar también concordancia basada en el género léxico (8).

8. puestos entre la puente de Biluao e el portal de la Arena de Biluao en *tierra seca* (B1463, 210); non hara corta nin roça ninguna en los montes de la villa syn liçençia del conçejo, eçeto *la llenna seca* para sy (B1509, 171); reçibian mucho dapno en tomar *la sidra* e *la* traer en toneles por la mar (B70, 139).

Por añadidura, en el habla oral actual del área asturiana resulta admisible que los continuos femeninos establezcan relaciones de concordancia en femenino sin condicionar las relaciones con pronombres o predicativos, que siempre serán en la forma continua, como se comprueba en (9), donde *leña* concuerda léxicamente con el modificador *seca* pero semánticamente con el pronombre *lo*.

9. llevaban *llena seca* e berde para *lo* vender, de que por cavsa dello la villa reçibia mucho perjuisio e dapno (B70, 220).

Por tanto, la concordancia de materia suele derivarse mayoritariamente de sustantivos continuos. No obstante, es asimismo posible a partir de sustantivos abstractos, de *pluralia tantum*, de discontinuos plurales recategorizados como continuos, así como a partir de enumeraciones interpretadas también como una agrupación o acumulación de componentes.

¹³ Véanse las referencias bibliográficas de la nota anterior.

3.2. Características de la estructura del sintagma nominal

Junto al tipo de antecedente que rige la concordancia continua, es interesante caracterizar la estructura del sintagma nominal en el que se integra, con especial atención a la presencia o ausencia de determinante (artículo, demostrativo, posesivo o cuantificador situado a la izquierda del núcleo). En la tabla 1 se ofrecen los datos cuantitativos relacionados con la definitud, la especificidad y la función sintáctica de los sintagmas nominales cuyo núcleo es un sustantivo continuo o recategorizado como tal.

| Definitud | Función sintáctica | | Especificidad | |
|------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------|
| SSNN sin det. | OD | 75% (15/20) | Inespecífica | 100% (20/20) |
| | Sujeto posverbal | 15% (3/20) | | |
| | Otros | 10% (2/20) | | |
| SSNN con det. | OD | 85% (68/80) | Específica | 86.25% (69/80) |
| | Sujeto | 8.75% (7/80) | Inespecífica | 13.75% (11/80) |
| | Otros | 6.25 (5/80) | | |

Tabla 1. Porcentaje de determinación, especificidad y funciones sintácticas de los sintagmas nominales con concordancia de materia

Desde el punto de vista sintáctico, como se comprueba en la tabla 1, la falta de determinante no es muy frecuente en el caso del sujeto, mientras que es más habitual con objetos directos. Como sujetos, los sintagmas nominales sin determinante o escuetos se presentan en posición posverbal y en predicados con verbos inacusativos, caracterizados por tener sujetos no agentivos que comparten algunas propiedades con los objetos directos¹⁴. Estos verbos son, sobre todo, de existencia y aparición y algunos de dirección inherente, como *venir* (10), *salir*, *llegar* o *caer*¹⁵.

10. sy beniere *aseyte* durante este tienpo por mar, de qualquier suerte que sea con que sea *aseyte* de comer, e sy quisieren tomar e tomaren *dello* las sobredichas regateras, que trayan la amuestra al conçejo e quel conçejo les ponga el preçio sy quisieren dar *dello* por menudo (B1509, 169-170).

¹⁴ Brenda Laca, «Presencia y ausencia de determinante», Ignacio Bosque / Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 891-928, *vid.* 907-908.

¹⁵ En cambio, los verbos inacusativos que denotan cambio de estado no suelen aceptar sujetos inespecíficos o escuetos (**se cuaja leche* / **se hirvió leche*) (Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo...», pág. 85, nota 12).

Por su parte, los objetos directos son los argumentos más compatibles con la ausencia de determinante, especialmente con predicados de acción (11), con los de existencia y con los que informan de las relaciones de posesión (12). Nótese que en (11) el sintagma nominal escueto admite el indefinido *alguno* en posición posnominal y en contexto negativo.

11. nin fagan traer *sydra alguna* en bateles nin en pinaças [...]; e sy alguno o algunos *lo* toman [...], caya en pena de çient maravedis (B70, 39);
12. e sy faltaren de dar a ninguno *candela e aseyte* cada bes que fueren a pedir por *ello* a sus tyendas (B1509, 40).

Otras funciones sintácticas con sintagmas nominales escuetos están ocupadas por los llamados ‘complementos de materia’ introducidos por *de*, como *de leche cocido* en (13), en referencia a la sustancia o componente de la que está hecho algo. Esta misma interpretación continua se produce en (14), donde otra preposición introduce nuevamente un sustantivo continuo sin determinante.

13. mando plegonar que el queso fresco de *leche cosido* del busto que non den a mas preçio de tres maravedis la libra (B1509, 80);
14. paguen los dichos diezmos enteramente, segund son obligados, en *bino* o en *mançana* [...] e que acudan con *ello* al sacristan o sacristanes de Santiago de Viluao (B70, 145).

Siguiendo con la tabla 1, la interpretación semántica de los sintagmas nominales escuetos es inespecífica, por lo que los plurales y los continuos singulares sin determinante pueden referirse genéricamente a la especie de individuos o al tipo de materia en cuestión. Por su parte, de los sintagmas nominales con determinante pueden realizarse distintas lecturas. Así sucede con las expresiones cuantificadas¹⁶: los cuantificadores no universales *alguno*, *ninguno* o *mucho* pueden presentar lecturas inespecíficas en los sintagmas nominales de los que forman parte. En efecto, *ninguna carne* (15), *alguna resina o brea* (16) o *mucho viscosidad y basura* (17) no denotan un grupo determinado de objetos o entidades, sino que se refieren a entidades desconocidas por el hablante o el oyente, que no son determinadas, ni concretas. En estos casos, la función del cuantificador no es denotar una parte o porcentaje de un conjunto de objetos, sino indicar el tamaño de un conjunto indeterminado de elementos.

¹⁶ Cristina Sánchez, «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», Ignacio Bosque / Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 1025-1128, *vid.* 1037-1048.

15. non fuesen osados de lebar *ninguna carne* de las dichas carneçerías syn *lo* pesar en los dichos contrapesos (B1515, 223);
16. esy algunos tienen *alguna resyna o brrea* al presente en la dicha billa o en sus rebales fuera de la dicha lonja, que *lo* buelban a la lonja susodicha (B1509, 49);
17. estaba *echado mucha biscoydad e basura*, de que hera cosa mui fea e desonesta e hera nesçesario de lo quitar para la buena linpiesa de la villa (B1515, 206).

No obstante, estos cuantificadores indefinidos pueden interpretarse como específicos si han sido introducidos previamente en el discurso (18). Asimismo, el cuantificador universal *todo* en (19) modifica sintagmas nominales definidos y de lectura específica, en referencia a la totalidad de las partes de lo cuantificado.

18. que conprrare semejantes mercaderías non sean hosados de poner en el peso *ninguna de las dichas mercaderías*, saluo aquel que *lo* vendiere (B1509, 50);
19. ayan de alinpiar e quitar *toda la tyerra, estiercol e basura* que oy día contienen al tonel de la dicha villa que para ello tienen fecho e *lo* llievan a donde por el conçejo esta mandado (B70, 117); vysite toda la villa en *todas las bytuallas*, asy del pan e vyno e carne e pescado e sardina e congrio, asy en *lo* fresco commo en *lo* salado (B70, 52).

Como se ha podido comprobar en algunos de los ejemplos presentados (10)-(12), (14)-(16), en la documentación analizada los elementos pronominales pueden referirse a antecedentes inespecíficos, en coincidencia con lo registrado en el habla actual del centro-oriente de Asturias, Cantabria y ciertas áreas de Castilla con presencia de concordancias de materia¹⁷. En efecto, pese a que el antecedente de un pronombre personal debe ser una expresión nominal específica¹⁸, según los

¹⁷ Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo», págs. 83-85 y 106-107. Cfr. con los siguientes ejemplos en la misma línea: *¿Y beben mucha leche? -No, en mi casa los hijos no lo prueban. Yo soy la única que toma una tacita de ello a las mañanas* (Arredondo, Cantabria); *Con paja se calentaba mucho, pa[ra] este tiempo era mejor leña, metías un montón de ello y no te calentabas así* (Temiño, Burgos).

¹⁸ Laca, «Presencia y ausencia de determinante», págs. 896-898. La posibilidad de retomar una entidad con un pronombre anafórico exige que dicha entidad sea una expresión referencial, lo que implica la existencia de la misma en el universo de discurso y su posibilidad de ser identificada por el hablante, como en los ejemplos de (i) y (ii).

- i. Por precaución, hizo hervir *el agua* dos veces antes de tomársela.
- ii. ¡Ojalá podamos utilizar *esa madera* en la construcción! Si no, habrá que venderla.
En contraste con los ejemplos anteriores, cuyos sintagmas nominales son de lectura específica, los sintagmas nominales sin determinante dificultan la posibilidad de la anáfora pronominal (iii) y (iv).
- iii. Por precaución, hizo hervir *agua* dos veces (#antes de tomársela).
- iv. ¡Ojalá podamos utilizar *madera* en la construcción! #Si no, habrá que venderla.

testimonios coleccionados, los pronombres personales presentan un porcentaje de antecedentes inespecíficos del 41.7% (33/79). Tales antecedentes pueden ser sintagmas nominales escuetos (20) o sintagmas nominales determinados pero de interpretación inespecífica (21), pronominalizados tanto con elementos átonos como tónicos.

20. que ningunos bateleros non sean hosados de conprar ellos *sydra* fuera desta villa para *lo* rebender a otras presonas en esta villa (B70, 134); quando los pescadores de la dicha villa non mataren *sardina e lo* mataren pescadores de Castro o Laredo o Vermeo o de otra parte e benieran con *ello* al puerto de esta villa (P1513, 119);
21. quando quiera que Dios les diere a los dichos pescadores *alguna sardina* que mataren, que sean tenidos de *lo* traer e benir con *ello* (P1513, 117).

Por tanto, y en lo que se refiere a la estructura de los sintagmas nominales rectores de la concordancia de materia, cabe señalar que mayoritariamente son definidos y específicos, si bien son posibles los sintagmas nominales escuetos (y, por tanto, inespecíficos) y los definidos inespecíficos. Dentro de los sintagmas nominales inespecíficos, predomina la función de objeto directo (y suele ser más escasa la de sujeto). Por su parte, los pronombres personales se refieren a este tipo de antecedentes en casi la mitad de sus apariciones, fenómeno que se ha descrito también en los usos orales de gran parte del área cantábrica y castellana, aunque se desconoce su grado de extensión.

4. CONCORDANCIA DE MATERIA EN EL SINTAGMA NOMINAL

En cuanto a las clases de palabras y su posición sintáctica en la expresión de la concordancia continua, cabe recordar que en el área analizada esta concordancia se manifiesta en elementos pospuestos, peculiaridad sintáctica que se explica por el proceso de difusión del fenómeno: de los pronombres a los predicativos y de ahí a los modificadores pospuestos¹⁹. En el interior del sintagma nominal se ha detectado la anulación del género léxico a favor de la semántica en ciertas concordancias de los sustantivos *hierba* (22), *leche* (23) y *carne* (24) con los modificadores *seco*, *cocido* y *bueno*²⁰.

¹⁹ Fernández-Ordóñez, «El neutro de materia...», §3.

²⁰ En los apartados §4 y §5 se repiten algunos de los testimonios citados en §3 con objeto de que la lectura de los ejemplos sea más cómoda. Por otra parte, no se han tenido en cuenta algunos pasajes dudosos como «fago pura e mera e perpetua graçia e donaçion, non rebocable entre vibos,

Como se ha adelantado (§3.1), tanto en los sustantivos anteriores como en otros de similares características formales se ha descartado la variabilidad genérica en la concordancia ya sea por la masculinización del sustantivo que comienza por vocal, ya sea por la terminación no marcada desde el punto de vista de género.

22. se reclamaron que a esta dicha villa solian venir yerva verde e *seco* e yerba de borona e otras yerbas (B70, 184-185);
23. mando plegonar que el queso fresco de leche *cosido* del busto que non den a mas preçio de tres maravedis la libra (B1509, 80);
24. que el dicho Juan Diaz mate carne tan *bueno* commo en la villa de Vilbao (P1508, 105).

En la imagen 1 se reproduce el pasaje (24), que comienza en la segunda línea, en el que se comprueba la validez del testimonio.

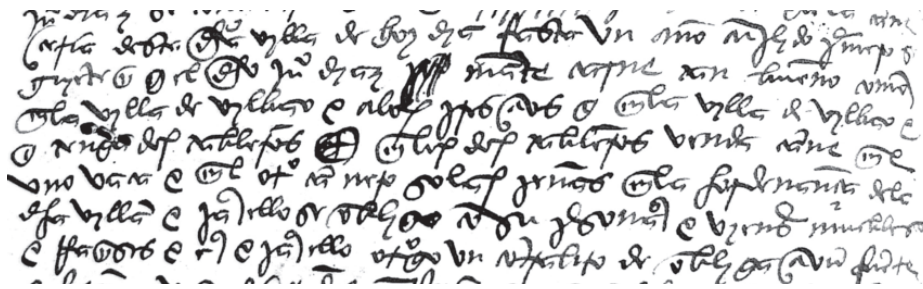


Imagen 1. Fragmento del folio 65^v del AMP, Libro de Decretos y Actas 7A

Igualmente en (25), *cuanto* se refiere a la enumeración de sustantivos que le precede, *árgomas*, *burullos*, *cosa de leña* y *leña*. Aunque *árgomas* y *burullos* aparecen en plural, el sentido de ambos sustantivos ligado al concepto 'leña' permite una interpretación de tales sustantivos como una entidad continua, expresada mediante el pronombre *cuanto* (§3.1).

antes firme e *balioso* para agora e para syempre jamas» (B1509, 84), en el que pueden entrar en juego factores relacionados con la distancia entre el sustantivo y el adjetivo y/o la presencia subyacente de otros términos como *documento*. Por lo tanto, dado que estos casos podrían ser explicables como errores de concordancia provocados por términos o conceptos semánticamente relacionados en la mente del escribano (Rosa M.^a Espinosa Elorza, «El *lapsus calami* en textos medievales. Análisis descriptivo», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, 1997, págs. 59-74), se han eliminado del análisis y de los recuentos; y ello a pesar de la coincidencia de este pasaje con el de concordancia de materia de documentación asturiana del siglo XIII de Viejo Fernández (Xulio Viejo Fernández, «Nuevos datos antiguos y modernos sobre'l neutru continuu asturianu», *Lletres Asturianas*, 84, 2003, págs. 8-14, pág. 12): «La carta e la donación que fosse firme & *valiosso* por siempre».

25. non fuese osado tener [...] ningunas argomas ni burullos de qualquier cosa de lena nin llena mas de *quanto* en aquel dia lo aya nesçesario para los tales ornos (B70, 200).

Para comprobar la regularidad y vitalidad de la manifestación de este fenómeno en el ámbito del sintagma nominal, se ha tomado una serie de sustantivos continuos de género femenino y número singular, que presenta al menos una ocurrencia concordante con modificador y/o cuantificador pospuesto.

| | Concordancia de género (-a) | Concordancia de materia (-o) |
|--------------|-----------------------------|------------------------------|
| Total | 77/81 (95%) | 4/81 (5%) |

Tabla 2. Concordancia continua en modificadores y cuantificadores pospuestos

Los datos de la tabla 2 muestran que la concordancia léxica o basada en el género es la mayoritaria en el 95% de las apariciones en esta posición sintáctica, es decir, en los casos en los que a un sustantivo continuo femenino le sigue un elemento concordante pospuesto. La frecuencia de la expresión de la continuidad (5%), por su parte, se aproxima a los datos ofrecidos por Fernández-Ordóñez («Del Cantábrico a Toledo», págs. 72-73) para los usos orales actuales de zonas rurales cántabras, burgalesas y encartadas vizcaínas, en las que se ha localizado la morfología continua en el 10% de las apariciones en este contexto, en contraste con Castilla, que no ofrece ejemplo alguno en este entorno sintáctico.

Atendiendo al tipo de modificadores que expresan la continuidad, cabe señalar que son participios adjetivales (*cocido*), adjetivos perfectivos (*seco*) y adjetivos (*bueno*), distinciones interesantes a la luz de los datos orales actuales de la cordillera cantábrica, según los cuales las predicaciones de estados temporalmente acotados son las más predispuestas a expresar la concordancia de materia²¹. Nuestros datos revelan que este fenómeno resulta porcentualmente similar en participios adjetivales y adjetivos perfectivos (2/35)²² y en adjetivos calificativos (1/23)²³: la predicación

²¹ Por ejemplo, los participios adjetivales (*abierto*, *destrozado*, *conmovido*) y los adjetivos perfectivos (*harto*, *limpio*, *seco*, *suelto*) expresan estados resultantes y suelen expresar propiedades transitorias, mientras que los adjetivos son, por defecto, predicados individuales y atribuyen propiedades esenciales o características (Violeta Demonte, «El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», Ignacio Bosque / Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa Calpe, 1999, págs. 129-215).

²² La nómina de participios adjetivales y adjetivos perfectivos es la siguiente: *limpia* (2), *sucia* (2), *perdida* (2), *fecha*, *remostada* (2), *seca* (5), *vacía* (3), *fresca* (11), *defendida*, *escogida*, *arencada*, *mareada*, *podrida*, *extraña*, *cocido*.

²³ Los adjetivos calificativos que acompañan a entidades continuas son los siguientes: *nueva* (4), *vieja* (4), *propia*, *misma*, *blanca* (4), *amarilla*, *colorada* (2), *caliza* (3), *bueno*, *sabura* (2).

de estados transitorios representa el 5.7% (2/35) de los testimonios, frente a la expresión de propiedades estables y atemporales, que constituye el 4.3% (1/23). Por lo tanto, no parece que la predicación de estados transitorios sea especialmente proclive a la expresión de la continuidad, al menos en los modificadores adjuntos al sustantivo.

Desde el punto de vista semántico, estos modificadores pueden ser de propiedades físicas (28), valorativos (10), de color (7), de edad (8), de relación (2), así como otros (3) sin vinculación semántica clara con los anteriores²⁴. Entre ellos, los adjetivos implicados en la concordancia de materia son los que expresan propiedades físicas (2/28) (*seco, cocido*) y los valorativos (1/10) (*bueno*), en coincidencia con los únicos modificadores que en la actualidad y oralmente en Las Encartaciones vizcaínas y el noreste de Burgos expresan la continuidad del sustantivo en el interior del sintagma nominal²⁵.

5. CONCORDANCIA DE MATERIA EN EL SINTAGMA VERBAL

Más allá del entorno sintagmático nominal, la concordancia de materia se ha atestiguado en el sistema pronominal de tercera persona (§5.1), en el artículo neutro *lo* (§5.2), así como en adjetivos y participios en posiciones predicativas (§5.3).

5.1. Sistema pronominal de tercera persona

La concordancia semántica se superpone al género léxico cuando sustantivos femeninos como *agua* (26), *basura, carne, piedra* (27), *sidra* (28), *sal* (29), *masa* (30), *leña* (31), *madera* (32), *tierra, sangre* (33), *sardina, demasía, harina, resina o fruta* (34) son referidos por el pronombre átono *lo* hasta un total de 41 ocurrencias.

26. que la agua que de la adoberya echan fasa fuera, a la Arena, porque es hedydosa e de mal holor e se queda poso hedydoso donde *lo* echan, que non *lo* echen ende porque es en camino que pasan las gentes (B1509, 80);
27. Los dichos sennores del regymiento le dieron liçençia para que lebase e sacase la dicha pyedrra caliza que desia, yendo el syndico para le mostrar donde *lo* sacarya donde menos perjuisio e dapno fuese (B1515, 293);

²⁴ Propiedades físicas: *remostada* (2), *seca* (5), *fresca* (11), *arencada, mareada, podrida, extraña, cocido, caliza* (3), *sabura* (2); de valoración: *limpia* (2), *sucia* (2), *perdida* (2), *vacía* (3), *bueno*; de color: *blanca* (4), *amarilla, colorada* (2); de edad: *nueva* (4), *vieja* (4); de relación: *propia, misma*; otros: *defendida, escogida, fecha*.

²⁵ Inés Fernández-Ordóñez, «El “neutro de materia” en Asturias y Cantabria...», nota 16.

28. ordenaron e mandaron que ningunos bateleros non sean hosados de comprar ellos sydra fuera desta villa para *lo* rebender a otras presonas en esta villa (B70, 134);
29. qualesquier bezinos desta villa o qualesquier mercaderes extranjeros estantes en ella traxiesen sal de las partes de allende e *lo* entraren en la varra de Portogalete, caso que ende en la dicha Portogalete o dende aca *lo* descargaren o *lo* vendieren, que sean tenidos de pagar la renta (B70, 63);
30. la dicha ornera sea obligada de yr e vaya por la dicha masa para *lo* llevar al dicho orno, so pena de cada çient maravedis (B70, 189);
31. para sy nin para otro ninguno non hara corta nin roça ninguna en los montes de la villa syn liçençia del conçejo, eçeto la llenna seca para sy que *lo* coja e non para bender (B1509, 171);
32. que la tal madera que *lo* paguen de dineros del conçejo (B1463, 187);
33. e que no *lo* echen de la corriente de arriva la dicha sangre so la dicha pena (B70, 98);
34. por quanto tienen comprado çierta fruta, e sy *lo* quisieren despues vender, que *lo* traya a la plaça e *lo* venda alli. (B70, 73).

En la imagen 2 se recoge el pasaje reproducido en (34): desde la anteúltima línea hasta el final *lo* pronominaliza en tres ocasiones al sustantivo *fruta*.

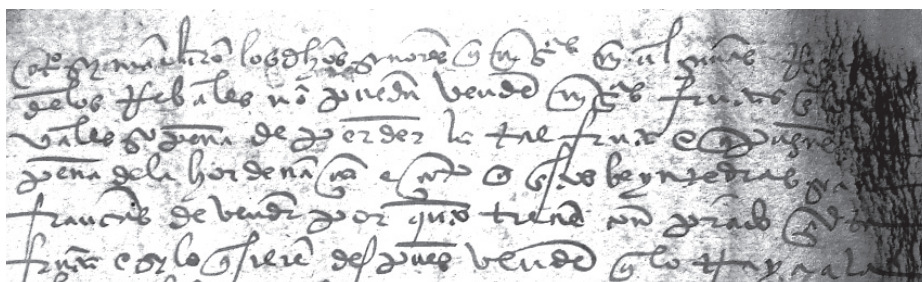


Imagen 2. Fragmento del folio 43^v del AFB, Sección Municipal, Libro copiadador de Ordenanzas 0200/001/001.

La concordancia de materia se ha documentado también con continuos singulares coordinados —*viscosidad y basura* (35), *pitanza y leña* (36)—, sustantivos discontinuos recategorizados (§3.1), que se interpretan como continuos denotadores de cantidad indeterminada, como *hierbas* (37), *heredades* (38), *sartenes*, *masqueros* y *cucharas* (39), así como plurales y singulares de ambos géneros en enumeración *trigo, cebada, habas, sal...* (40)—. Estas entidades (en un total de 26 casos) se pronominalizan con *lo* en lugar de *los*, por lo que la referencia anafórica realizada es de tipo genérico o acumulativo.

35. estaba echado mucha biscoydad e basura, de que hera cosa mui fea e desonesta e hera nesçesario de *lo* quitar para la buena linpiesa de la villa; pedio que sus merçedes mandasen quitar, e para *lo* quitar mandasen plegonar en la besindad para que todas las moças del barrio del Portal Nuevo donde estaba la dicha biscoydad e basura bayan a *lo* quitar (B1515, 206);
36. el estaba en nesçesydad e non le daban en el ospytal ninguna pytança nin lenna e le hera nesçesario de *lo* aver (B1515, 308).

Puede comprobarse la lectura del pasaje anterior (36) en la imagen 3. Nótese que el pronombre se encuentra en la mitad de la quinta línea (contado el título del asiento).

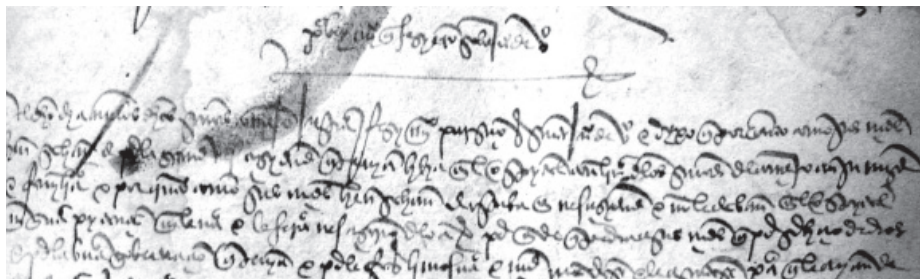


Imagen 3. Fragmento del folio 59^o del AFB, Sección Municipal, Libros de Actas 0003

37. doy día en adelante sean osados de conprar nin compren las dichas tales yervas nin este ninguna regatera para aver *lo* de revender (B70, 185);
38. para que *lo* guardara vien e lealmente las dichas heredades (B1509, 106);
39. a el le obieron debedado de tener a bender los sartenes e masquelos e cucharas de fierro, e el obiera quitado e dexado de bender; e por quanto tenian otros sus besinos de la dicha obra a bender, pedio que sus merçedes le diesen liçençia para *lo* bender donde bibe (B1515, 281);
40. sea ozado de alonjar trigo nin çebada nin avas ni sal nin legunbre alguna nin otra probision alguna en los dichos arravales, so pena de *lo* aver perdido (B70, 163).

La ausencia de sincretismo entre masculino y neutro en la serie pronominal tónica de tercera persona (*él l'ello*) permite percibir la concordancia de materia con sustantivos continuos masculinos, en contraste con lo que ocurre con el átono *lo*. Así, *ello* puede pronominalizar entidades continuas del discurso, como los masculinos *vino* (41) y *aceite* (42), las de género femenino *sardina* (43) y *cebada* (44), y la coordinación de ambos, *vino* y *manzana* (45), hasta un total de 12 testimonios.

41. se quexan que del bino que byene de fuera a esta villa en cueros, asy de las partes de Castilla commo de Nabarra, algunos mesoneros lo mercan para lo bender, e avnque algunos vezinos quieran aver parte *dello* al mismo preçio, no lo pueden aber (B70, 54);
42. sy beniere aseyte durante este tienpo por mar, de qualquier suerte que sea con que sea aseyte de comer, e sy quisyeren tomar e tomaren *dello* las sobredichas regateras, que trayan la amuestra al conçejo e quel conçejo ponga el preçio sy quisyeren dar *dello* por menudo (B1509, 169-170);
43. quando quiera que Dios les diere a los dichos pescadores alguna sardina que mataren, que sean tenidos de lo traer e benir con *ello* e con las dichas sus pinaças a la dicha villa a lo bender (P1513, 117);
44. solian conprar toda çebada que a la villa o otros mulateros trayan e la fasian pujar, e avn, a ningund vesino de la villa [...] non le solian dar *dello* parte (B70, 119);
45. paguen los dichos diezmos enteramente, segund son obligados, en bino o en mançana [...] e que acudan con *ello* al sacristan o sacristanes de Santiago de Viluo (B70, 145).

Nótese que en (44) se vacila entre la concordancia basada en el género de *cebada* —observable en el pronombre átono *la*— y la concordancia continua, mantenida en el pronombre tónico *ello*. Si bien esta fluctuación podría justificarse por el proceso histórico de extensión de la expresión de la continuidad desde sustantivos masculinos a femeninos, para la que se propone una cronología tardomedieval o moderna²⁶, no hay que olvidar que incluso en los usos orales del área asturiana la alternancia *lo-la* resulta admisible para entidades femeninas continuas (Viejo Fernández, «Algunos apuntes pragmáticos...», pág. 561)²⁷.

Con objeto de comprobar la regularidad de la expresión de la continuidad en el sistema pronominal de tercera persona se ha diseñado la tabla 3, que ha tenido en cuenta todas las pronominalizaciones de sustantivos continuos de género femenino, tanto las que manifiestan concordancia léxica como aquellas en las que se superpone el rasgo de continuidad²⁸. Como puede comprobarse en la tabla 3,

²⁶ Xulio Viejo Fernández, *La formación histórica de la lengua asturiana*, Uvieu, Trabe, 2005.

²⁷ Por otro lado, en el pasaje (44) se advierte que lo conceptualizado como continuo es la expresión contenida en la construcción partitiva *parte dello*, así como en (41) y (42), contextos en los que no es fácil la paráfrasis con *ella* o *él* (Inés Fernández-Ordóñez, «El “neutro de materia” en Asturias y Cantabria...»).

²⁸ El factor de la sistematicidad en la expresión continua se ha obtenido a partir del rastreo de los sustantivos femeninos continuos y recategorizados con al menos una aparición con *lo*, que se contrasta con el número de apariciones con pronominalización en *la*. Como no todos los sustantivos presentan ejemplos de pronominalización con *la*, se ha reducido el número de testimonios de concordancia de materia de 67 a 49.

la manifestación de la continuidad presenta un alto grado de sistematicidad en el sistema pronominal de tercera persona, pues se documenta en el 71.7% (61/85) de las concordancias, lo que se aproxima, nuevamente, a los usos orales actuales de la cornisa cantábrica, donde la frecuencia de concordancias continuas en los pronombres no disminuye del 80% tanto en Asturias (86,4% *lo*) como en Cantabria (81,5% *lo*)²⁹. Esta regularidad resulta más acusada en el pronombre tónico (12/14) que en el átono (49/71), pues los porcentajes son del 85.7% para el primero y 69% para el segundo. No obstante, el dato porcentual relativo a los elementos átonos presenta una fiabilidad mayor debido a que se ha obtenido de un mayor número de ocurrencias.

| | Concordancia de género (-a) | | Concordancia de materia (-o) | |
|--------------|-----------------------------|--------------|------------------------------|---------------|
| | Pron. átono | Pron. tónico | Pron. átono | Pron. tónico |
| Total | 22/71 (30.9%) | 2/14 (14.3%) | 49/71 (69%) | 12/14 (85.7%) |
| | 24/85 (28.2%) | | 61/85 (71.7%) | |

Tabla 3. Concordancia continua en el sistema pronominal de tercera persona

Por otro lado, la concordancia continua suele producirse cuando el antecedente se encuentra en una oración subordinada distinta de la del pronombre átono o tónico, o en otra oración. No obstante, los pronombres átonos pueden reduplicar un tópico dislocado a la izquierda, como en los ejemplos (26) y (32)³⁰; asimismo, es posible la dislocación a la derecha del tema oracional, que también puede asociarse a un pronombre, como en (33) y (38) y en los ejemplos (46) y (47), en donde el tópico también se refuerza con *dicho*.

46. dixieron que mandaban e mandaron plegonar que todas las moças del dicho barryo del Portal Nuevo bayan a *lo* quitar la dicha basura (B1515, 206);
47. para que non *lo* echase la dicha bena en la dicha ribera (B1515, 197).

El mantenimiento de la concordancia de materia en construcciones en las que el antecedente y el pronombre se encuentran muy próximos debe considerarse

²⁹ Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo...», pág. 72.

³⁰ En los ejemplos (26) y (32) se advierte la repetición del nexos subordinante *que* dependiente de un verbo de lengua, una de las características de la prosa alfonsí que permiten identificar el tópico en el discurso (Inés Fernández-Ordóñez, «Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí», *Alcanate*, 6, 2009, págs. 139-172; *vid.* págs. 158-160). No obstante, no todos los tópicos dislocados a la izquierda presentan doblado pronominal, como se aprecia en (23): «mando plegonar que *el queso fresco de leche cosido del busto* que non Ø den a mas preçio de tres maravedis la libra» (B1509, 80).

un síntoma de la vitalidad del fenómeno —aunque en la estructura sintáctica el antecedente tematizado no se halle en una posición interna a la oración—.

5.2. *Artículo neutro lo*

En la referencia a sustantivos continuos elididos, las construcciones con *lo* demuestran su capacidad de expresión de la continuidad³¹ en tres pasajes. Así, cuando *lo*+posesivo y *lo*+modificador se refieren a entidades como *trigo* (48) o *vituellas* (49) reflejan la concordancia continua y anulan el género léxico de los términos: así, en (48) *lo suyo* está por *su trigo* y en (49) *lo fresco* y *lo salado* se refieren a los diferentes tipos de *vituellas*.

48. ay asas trigo en la villa de Castilla e a buen preçio e avasto, e *lo suio* non podrrya bender aqui (B1509, 82);
49. vysite toda la villa en todas las bytuallas, asy del pan e vyno e carne e pescado e sardina e congrio, asy en *lo fresco* commo en *lo salado* (B70, 52).

5.3. *Adjetivos y participios como complementos predicativos*

Cuando los adjetivos y participios restringen la denotación del nombre a través del verbo, esto es, en posición predicativa, aumenta la proporción de concordancias de materia. Así sucede en los textos analizados con predicativos referidos a sujetos continuos coordinados como *viscosidad* y *basura* (50), recategorizados como *pedras*, *tablas* y *suciedad* (51) o simplemente continuos como *agua*³² (52).

50. estaba *echado* mucha biscosydad e basura, de que hera cosa mui fea e desonesta e hera nesçesario de lo quitar para la buena linpiesa de la villa (B1515, 206);
51. e que echen e saquen fuera las pyedras e tablas e susiedad que ende, en la orylla, esta *sacado* porque se caeran luego al canno (B1509, 120);

³¹ Aunque las capacidades de denotación de *lo* parecen más propias de un pronombre, las propiedades distribucionales no lo son (Manuel Leonetti, «El artículo», Ignacio Bosque / Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa Calpe, 1999, págs. 787-890; *vid.* págs. 813-824).

³² Las discrepancias de (52) entre la concordancia léxica dentro del sintagma nominal (*la, perdida, sucia*) y la de materia en el predicativo (*salido*) coinciden con la expresión de la continuidad en el corpus analizado, más frecuente en el sintagma verbal que en el nominal, en coincidencia con lo señalado para zonas rurales de Las Encartaciones, norte de Burgos y Cantabria. *Vid.* §4.

52. para llebar el agua perdyda que salia de la dicha huenta tan solamente para la agua susia que se perdyda *salido* de la dicha fuente (B1509, 67); para la dicha agua susia que se perdyda e yba *salido* de la dicha huenta (B1509, 68).

Igualmente, hay ejemplos de predicativos de objeto directo con concordancia de materia referidos a *tierra* (53), *fruta* (54), *vituellas* (55), *heredades* (56), *madera* en combinación con sustantivos discontinuos plurales (57)-(58), *masa* (59) y en la enumeración de varios sustantivos de materia (*pescado*, *sardina*, *congrío*, *aceite*, *candela*) (60), caso este último en el que la concordancia semántica en los predicativos sería una consecuencia de la pronominalización con *lo*, que habría interpretado la enumeración como cantidad indeterminada o agrupación (§3.1)³³.

53. en la sala non *tenia echado* la tierra (B1509, 152);
 54. por quanto *tienen conprado* çierta fruta (B70, 73);
 55. sy *tenian echado* en sus casas algunas bytuallas, asy trigo o sydrra o vino o otras probysyones (B1509, 90);
 56. otros sus vesinos comarcanos que *tiene* sus heredades *pegado* a la dicha vyna non querian çerrar sus heredades (B1463, 233);
 57. *tenian conprado* la madera e latas (B1515, 246);
 58. *tenia junto e cogyo* la madera e materyales (B1515, 249);
 59. enbiar su maça a los dichos ornos, en sesto o escrino, *amasado* en su casa (B70, 167);
 60. las regateras que benden pescado çeçial e sardina e congrío e azeyte e candelas por menudo, con poco temor de Dios e gran cargo de sus conçiencias, lo benden *malo* e synple e mas *caro* que su justo preçio (B70, 51-52).

En cuanto a su regularidad de manifestación, la concordancia de materia se produce en el 40% de los pasajes en los que aparecen sustantivos continuos o recategorizados (tabla 4).

| | Concordancia de género (-a) | | Concordancia de materia (-o) | |
|--------------|-----------------------------|------------------|------------------------------|------------------|
| | Pred. del objeto | Pred. del sujeto | Pred. del objeto | Pred. del sujeto |
| Total | 8/18 (44.4%) | 13/17 (76.4%) | 10/18 (55.5%) | 4/17 (23.5%) |
| | 16/35 (60%) | | 14/35 (40%) | |

Tabla 4. *Predicativos del sujeto y del objeto con concordancia de género y continua*

³³ Con todo, no es posible garantizar que la concordancia de materia sea la justificación última de los ejemplos de (53) al (58), ya que se desconoce el alcance de la influencia de la construcción *haber+participio* en la inmovilización del segundo elemento de la perífrasis con *tener* (Alicia Yllera, *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1980).

Según los datos de la tabla 4, esta concordancia de materia es más habitual en los predicativos referidos al objeto (55.5%) que con los de sujeto (23.5%), en coincidencia con lo descrito actualmente para la zona cantábrica³⁴, en la que la concordancia de materia de los predicativos de sujeto alcanza una frecuencia media del 50% (con *ser*, 40.5% y a través de *estar*, 58.7%) y en los de objeto llega al 65.1%. Al parecer, y de acuerdo con los datos de la oralidad, esta diferencia en la predicación está relacionada con la distancia entre el antecedente léxico y el elemento concordante, entendida desde una doble vertiente, es decir, como distancia física y como distancia estructural.

Según Fernández-Ordóñez³⁵, la distancia estructural está relacionada con la obligatoriedad de los predicativos con respecto al verbo al que acompañan: a mayor obligatoriedad (predicados primarios, con predicativos de sujeto o seleccionados por el verbo), menor porcentaje de concordancia de materia. Por su parte, la distancia física depende de la lejanía del antecedente léxico, especialmente en el caso del objeto: la proporción de concordancias de materia es mucho menor cuando el objeto léxico está presente en la misma oración (58.3%) que cuando está ausente (95.4%).

Sin embargo, a falta de nuevas investigaciones sobre la cuestión, estos factores no parecen influir en la manifestación de la morfología continua, pues la mayoría de nuestros predicativos de objeto son seleccionados por el verbo (*tener*), como en los ejemplos (53)-(56), y en la práctica totalidad de los pasajes analizados el antecedente léxico está presente en la misma oración, tanto los que concuerdan en género como los que revelan la concordancia de materia, probablemente por la organización de la prosa notarial, tendente a especificar todos los actores del discurso.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha presentado y analizado el conjunto de testimonios de concordancia de materia más numeroso recopilado hasta el momento en documentación escrita (100 testimonios) y se ha confirmado, además, la presencia en época tardomedieval de usos descritos en el registro oral de zonas rurales contiguas al occidente vizcaíno.

Asimismo, se ha caracterizado el fenómeno de la concordancia continua desde una doble perspectiva: por un lado, teniendo en cuenta los antecedentes y las características del sintagma en el que se integran y, por otro lado, observando las clases de palabras y las posiciones sintácticas que ocupan los elementos que reflejan este fenómeno.

En cuanto a lo primero, se ha comprobado que la concordancia de materia parte fundamentalmente de los sustantivos continuos, aunque históricamente también ha

³⁴ Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo...», págs. 72-73.

³⁵ *Id.* págs. 78-83.

sido posible a partir de sustantivos abstractos, de *pluralia tantum* y de discontinuos plurales recategorizados como continuos. Por su parte, la estructura de los sintagmas nominales involucrados en la expresión de este fenómeno es mayoritariamente definida y específica. Con todo, y como ocurre en gran parte del área cantábrica y castellana, los pronombres personales pueden referir a antecedentes inespecíficos.

Con respecto a las clases de palabras y sus posiciones sintácticas, el análisis gramatical desarrollado ha localizado importantes diferencias entre ellas. En efecto, la mayor parte de los testimonios (79%) de concordancia de materia se ha documentado en el sistema pronominal de tercera persona, especialmente en el átono (67%). Otras categorías suficientemente representadas son la de adjetivos y participios en función de complemento predicativo (14%) y como modificadores en el interior del sintagma nominal (4%). Por su parte, el artículo neutro representa el 3% del total de la expresión de la concordancia de materia. Si comparamos estos datos con los usos orales de la zona cantábrica son evidentes las coincidencias en lo que respecta al grado de sistematicidad de manifestación del fenómeno. Efectivamente, como puede comprobarse en el gráfico 1, en el sintagma nominal el 5% de los modificadores presenta morfología continua (10% en el uso oral), en el sistema pronominal de tercera persona se documenta en el 71.7% de las concordancias (81.5% en el uso oral de Cantabria), mientras que representa el 40% en adjetivos y participios referidos a un sustantivo través de un verbo (frecuencia media del 54% en el uso oral). Ello puede ser interpretado como muestra de la vitalidad de las concordancias de materia, puesto que no han sido muy frecuentes los testimonios escritos de este fenómeno.

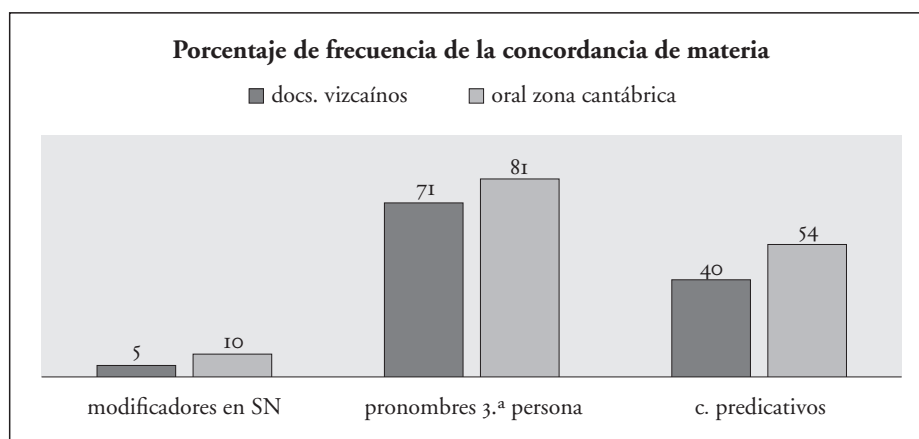


Gráfico 1. Comparación de porcentajes de manifestación de la concordancia de materia en documentos vizcaínos (siglos XV y XVI) y en usos orales del área cantábrica (Fernández-Ordóñez, «Del Cantábrico a Toledo...»)

Cabe añadir, para terminar, que esta concordancia de materia se ha atestiguado en todos los textos del corpus, aunque en proporción desigual en función de factores extralingüísticos relacionados con la extensión del texto y la temática del mismo. Comparados por documentos los entornos sintácticos en los que se podría haber manifestado la continuidad con aquellos entornos que, de hecho, la presentan, resulta que prácticamente todos rondan una frecuencia de manifestación de la continuidad del 50%. Así, los textos que presentan un mayor porcentaje (55%) son el de Portugalete y B1515, datos que deben tomarse con cautela, por estar basados en un número reducido de testimonios —10/18 (Portugalete) y 11/20 (B1515)—. El documento con la menor frecuencia de expresión de este contenido es B1463, 20% (2/10), si bien presenta la misma situación de insuficiencia numérica que en el caso anterior. En este sentido, los datos más seguros son los de B1509, con el 43.1% (19/44), y el de las ordenanzas, con el 45.5% (36/79)³⁶.

SARA GÓMEZ SEIBANE
Universidad de Castilla-La Mancha

³⁶ Estos datos se han obtenido de las tablas 2-4, que oponían concordancias de género y de materia. Nótese que en estas tablas no hay recuento de los testimonios del artículo neutro *lo* y que en la tabla 2 se ha reducido el número de testimonios de concordancia de materia porque no todos los sustantivos con ejemplos de concordancia de continuidad presentaban concordancias genéricas con el pronombre *la* (véase la nota 28). Ello explica la reducción de 100 testimonios a 79, que son la base de estos porcentajes, pues, como se ha advertido previamente, faltan los tres ejemplos del artículo neutro y 18 testimonios de pronominalización de antecedentes plurales en *lo*.